

Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines Docentes durante el año 2019, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (Proyecto KA107)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALONSO MONTESINOS	JOAQUÍN	UAL
2	BLANCO RUIZ	SANTOS	UJA
3	BOUBETA PUIG	JUAN	UCA
4	CASTO GALIANO	EULOGIO	UJA
5	CAZORLA GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	UAL
6	GALLARDO RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ	UAL
7	HERNÁNDEZ COBO	RAQUEL	UJA
8	MOLINA RECIO	GUILLERMO	UCO
9	PEGALAJAR CANO	JESÚS	UJA
10	PLAZA ÚBEDA	JOSE ANTONIO	UAL
11	SANCHEZ MARTOS	FRANCISCO	UAL
12	VALLEJO MARTOS	MANUEL CARLOS	UJA
13	ALONSO MONTESINOS	JOAQUÍN	UAL

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	IFAPA	1
2	MAZZUCA SOBCZUK	TANIA	UAL	2
3	RUIZ PEÑALVER	SORAYA	UCA	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO
1	No cumple el requisito 3.3 de las bases de la convocatoria
2	No cumple el requisito 3.4 de las bases de la convocatoria
3	No adjunta la documentación obligatoria descrita en el punto 5.1.c de las bases de la convocatoria

1





De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico, con asunto **“Subsanación Erasmus+ STA”** dirigido al correo electrónico **internacional@ceia3.es**.

En Córdoba, lunes, 15 de abril de 2019

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VUF3DD2RUQVGKZCACHFUIICK3A	Fecha y Hora	23/04/2019 22:25:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

